

Fecha y hora: 17 de Abril de 2008, 11:30am

Dirigida a: Mesa Directiva

Cuentas Bancarias

Inicialmente se pretendía abrir una cuenta bancaria a nombre de la AGMTB, pero se pospuso esta idea debido a la imposibilidad de cumplir con los requerimientos legales de la banca (exigen fotocopia legalizada de documentos que la Asociación no dispone por el momento).

Ser decidió entonces abrir dos cuentas bancarias:

Cuenta Corriente en Bolivianos en el Banco Mercantil, destinada al manejo de los fondos de la Asociación, es del tipo "conjunta" con tres firmas autorizadas (dos obligatorias) abierta por los Srs. Eduardo Unzueta Presidente, Roberto Gomez Tesorero (titular de la cuenta) y Javier Thellaeché Secretario de Actas. Se cuenta con una chequera de 150 unidades. Se ha solicitado un código de acceso (pin) para emitir extractos bancarios mediante internet. La apertura de esta cuenta se la realizó con Bs. 3,000 (tres mil 00/100 Bolivianos).

Cuenta de Ahorro en Bolivianos en el Banco Mercantil, destinada para el manejo de la caja chica, es del tipo "indistinta" con dos firmas autorizadas (una obligatoria) abierta por los Srs. Eduardo Unzueta Presidente y Roberto Gomez Tesorero (titular de la cuenta). Por el momento se define un monto de 1,000Bs (mil 00/100 Bolivianos) para la caja chica a ser repuesta en cuanto el saldo sea menor a los 250Bs. (Doscientos cincuenta 00/100 Bolivianos). Se cuenta con una tarjeta de débito. Se ha solicitado un código de acceso (pin) para emitir extractos bancarios mediante internet. La apertura de esta cuenta se la realizó con Bs. 1,000 (un mil 00/100 Bolivianos).

La chequera, la tarjeta de débito, así como las claves (pines) para la tarjeta de debito y la emisión de extractos bancarios, estarán en poder del Tesorero. En caso de ausencia del mismo, este hará entrega temporal de estos valores al Presidente o al Secretario de Actas (incluyendo un extracto bancario a la fecha de entrega).

Gastos de la AGMTB

Se define que todo gasto que la AGMTB vaya a hacer, deberá ser realizado preferentemente mediante un cheque a ser emitido de la cuenta corriente. Estos posibles gastos incluyen: pagos a instructores, pagos al personal de apoyo para los cursos (cocineros, transportistas), gastos de alimentación para los cursos, alquiler o compra de equipo, etc.

Los cheques emitidos a nombre de algún socio y destinado para realizar alguna compra, estarán sujetos a rendición de cuentas que deberá ser realizada en los días subsiguientes al gasto. La Directiva a través de su Tesorero, velará porque esta normativa se cumpla estrictamente.

Para los pagos de la cuota anual de la UIAGM (y cualquier otro pago a ser realizado fuera del país), se realizará una transferencia bancaria, entendiéndose que la AGMTB tendrá que absorber el costo de la comisión de dicha transferencia (con el fin de ahorrarse este costo, la directiva podría ver por conveniente solicitar a algún socio que vaya a representar a la AGMTB en la reunión anual de la UIAGM, el llevar este dinero personalmente).

Todo gasto menor que deba realizarse para la organización de los cursos, deberá salir de la Caja chica en la Cuenta de Ahorro. Para ello se cuenta con una tarjeta de débito.

Por todo gasto realizado a nombre de la Asociación, se deberá exigir un Recibo o Factura emitido a nombre de la "Asociación de Guías de Montaña y Trekking de Bolivia" o simplemente consignando la sigla "AGMTB". Para las facturas, se deberá dejar la casilla del NIT vacía por el momento.

Ingresos de la AGMTB

Se define que todo ingreso a la cuenta corriente de la AGMTB deberá ser realizado mediante depósito bancario a la cuenta corriente No. 4010657431 en el Banco Mercantil, esto incluye: cuotas anuales de los miembros guías y aspirantes a guías de la AGMTB, cuotas extraordinarias, pago de los cursos (preformación, aspirantes y guías), donaciones realizadas por instituciones u organizaciones amigas.

Para la apertura de la cuenta corriente y la cuenta de ahorro, se depositaron Bs. 4000 (cuatro mil 00/100 Bolivianos) entregados temporalmente por el Sr. Jose Camarlinghi (Tesorero Saliente). Ahora que contamos con la cuenta corriente, el Sr. Roberto Gomez Tesorero, coordinará el Sr. Camarlinghi para que se haga el depósito del resto de los fondos de la AGMTB actualmente en su poder.

De ahora en adelante se define utilizar únicamente la moneda nacional para el cálculo de todo pago a ser realizado a la AGMTB por cuotas anuales o pagos por cursos. Utilizando los tipos de cambio a la fecha del Peso Boliviano con respecto al Dólar (7.34) y al Franco Suizo (7.3611), se define entonces una cuota anual a la AGMTB para guías y aspirantes es de Bs. 220 (doscientos veinte 00/100 Bolivianos) y una cuota anual a la UIAGM para guías de Bs. 147 (ciento cuarenta y siete 00/100 Bolivianos).

la cuota anual a ser cobrada . Seo cobros por por cuotas o para los pagos de cuotas por parte de los miembros de la AGMTB, para ello se tomará en cuenta siendo Bs. Las cuotas vigentes Se define que la cuota La cuota

El Tesorero está a la espera de recibir el estado de Cuentas de los miembros de la AGMTB para firmar un compromiso individual con cada uno de ellos que tuviera cuentas pendientes con la Asociación. La actual directiva determinará un plan de incentivos para los socios que paguen sus cuotas en forma puntual, así como penalidades para los socios que no paguen sus cuotas en forma puntual o que tengan cuentas pendientes. Así mismo, se excluirán a los socios deudores de todo beneficio que se vaya a lograr mediante la presente directiva.

Control de la Contabilidad

El Tesorero Sr. Roberto Suarez, deberá coordinar con el Tesorero saliente, Sr. José Camarlinghi para que le sean entregados los Recibos y comprobantes de todos los gastos realizados en la anterior gestión incluyendo una copia en formato digital de los mismos, y recibir una instrucción básica en el manejo del Quicken (programa de contabilidad en el que se tiene almacenado los datos contables.

Una vez que el Tesorero, Sr. Roberto Gomez haya realizado un análisis de las rendiciones de cuentas presentadas por los Srs. José Camarlinghi (Tesorero saliente) y del Sr. Aldo Riveros (ex Presidente), se evaluará la necesidad o no de contratar un contador y/o un auditor para hacer un análisis de la información.

A futuro, se deberá consultar con un Contador y de ser necesario con un abogado, los pasos que la AGMTB debería realizar para llevar una contabilidad saneada y legal.

Eduardo Unzueta
Presidente AGMTB
Guía UIAGM (UNZE019)

Javier Thellaeché
Secretario de Actas
Guía UIAGM (THEJ004)

Gomez Sainz
Tesorero
Guía UIAGM (GOMR023)